









# BASES DE LOS RECONOCIMIENTOS AL COMERCIO 2025 CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ALCOY

El objetivo de estos reconocimientos es premiar a los comercios que operan en Alcoy (registrados en el IAE) y que destacan por su crecimiento, innovación, trayectoria y apoyo al comercio local.

Los reconocimientos se entregarán el día 23 de Octubre de 2025 en la Nit del Comerç 2025, evento organizado por la Cámara de Comercio, con la financiación de la Diputación de Alicante y la colaboración del Ayuntamiento de Alcoy, la Federación de Comercio de Alcoy y Aceca.

Para la inscripción se ha puesto a disposición los establecimientos comerciales un formulario online.

## **Microsoft Forms**

## **CATEGORÍAS**

- Reconocimiento a la Innovación y Crecimiento Comercial: Premio a aquellos comercios que han logrado una evolución destacada en los últimos años, a través de la innovación y el crecimiento. Se valorará:
  - Incremento en ventas o facturación.
  - Diversificación de productos o servicios.
  - Expansión en superficie, mercados o canales de venta (incluido el e-commerce).
  - Incorporación de innovaciones en procesos, productos, gestión o digitalización.
- Reconocimiento a la Trayectoria Comercial: Premio a la historia, continuidad y capacidad de adaptación de un establecimiento comercial a lo largo del tiempo, en un entorno cambiante.
- Reconocimiento por su apoyo al Comercio de Alcoy: Se reconoce a personas, entidades o comercios que hayan contribuido de forma destacada al fortalecimiento del comercio local, fomentando el asociacionismo, la colaboración sectorial o el impulso de iniciativas en coordinación con otras entidades.











# PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción puede realizarse mediante un formulario online, que puede ser cumplimentado por el propio establecimiento interesado o por las entidades representativas del sector.

#### **Microsoft Forms**

Nota: En caso de que un tercero proponga la candidatura, y no disponga de todos los datos, se podrá cumplimentar la información de forma estimada o abierta.

#### **CUESTIONARIO DE SOLICITUD**

El formulario incluirá preguntas cerradas y abiertas, permitiendo detallar los méritos de cada candidatura.

## **Preguntas Cerradas:**

- 1. Candidatura propuesta: Nombre del establecimiento o persona.
- 2. **Dirección postal** del establecimiento propuesto.
- 3. Email y teléfono de contacto.
- 4. Persona que propone la candidatura (opcional, puede ser anónima).
- 5. Categoría de reconocimiento en la que se presenta la candidatura. (Se deberá presentar una candidatura por categoría).

## Preguntas Abiertas (según categoría):

6. Describa brevemente los valores o actuaciones que hacen merecedor/a al establecimiento del reconocimiento.

#### 7. Innovación y Crecimiento Comercial:

- a. Describa los principales hitos de crecimiento del establecimiento en los últimos años (expansión de espacio, incremento de ventas, nuevos productos/servicios, nuevos mercados, etc.).
- b. Innovaciones implementadas (producto, gestión, digitalización, etc.)

#### 8. Trayectoria Comercial:

a. Historia del establecimiento, principales retos y cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo.













## 9. Apoyo al Comercio de Alcoy:

 a. Describa las actuaciones destacadas en favor del comercio local (participación en asociaciones, campañas conjuntas, colaboración con otras empresas o con administraciones, etc.).

#### **CONDICIONES GENERALES**

Plazo de presentación: Hasta el día 5 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.

<u>Jurado</u>: Compuesto por representantes de la Diputación de Alicante, el Ayuntamiento de Alcoy, ACECA, la Federación de Comercio de Alcoy y la Cámara de Comercio de Alcoy. En caso de empate, decidirá la presidenta de la Cámara de Comercio de Alcoy.

**Requisitos**: Pueden participar establecimientos o personas del sector comercial siempre que la actividad se ejerza en Alcoy y que no hayan sido sancionados por infracciones laborales, de consumo o medioambientales en los últimos 5 años.

## **EVALUACIÓN**

El jurado valorará las candidaturas según los siguientes criterios, que serán ponderados en función de la categoría:

- Crecimiento reciente, incorporación de innovaciones y adaptación a nuevos canales o tecnologías.
- Continuidad, capacidad de adaptación y evolución del negocio a lo largo del tiempo.
- Implicación en iniciativas colectivas, colaboración con otras entidades y compromiso con el comercio local.